

LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes a festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1^o /, céntimos por línea a los Sres. suscritores y dos a los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: en la redaccion é imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolas Fábregues plaza de Espartero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las 9 hasta las 12 de la mañana.

LA CRÓNICA DE MENORCA.

ESPAÑA CON HONRA.

Tres palabras solas reasumen toda nuestra historia. Dios, patria y Rey, ellas constituyen nuestras glorias; nuestros combates, nuestros triunfos nuestras instituciones, nuestro carácter, nuestro noble orgullo, nuestra vida, y todo cuanto de grande y sublime hubo en el pueblo español: si alguien atacó alguno de estos tres sagrados emblemas fué nuestro enemigo, porque atacó nuestra existencia social, nuestras costumbres, nuestra independencia, nuestra dignidad, y lo que aun fué siempre mas sagrado para un español que su misma vida, el honor. Indispensable fué á toda situacion política que aspiró á egerer una influencia permanente, saludable, pacífica y respetada en nuestra pátria conservar incólumes estos tres principios fundamentales de nuestra nacionalidad, de lo contrario, ni la fuerza, ni la tiranía, ni el tiempo, ni la seducción, ni ningun otro medio que suministrarle pudo la astucia, el talento, la perseverancia ó la audacia lograron dominar la altivez española, que supo luchar y morir con gloria antes que doblegarse á exigencias contrarias al honor ó á la conciencia, y si entre tantos millones de habitantes como contó nuestra España hubo alguno de ellos bastante corrompido ó egoista para renegar de su Dios, de su Rey ó de su pátria, desde luego se le reputó como extranjero, e indigno de vivir en esta tierra de hidalgos, enemiga capital de los traidores.

Vino empero la gloriosa de Setiembre, y con ella la *España con honra* su hermana gemela, y contando entre sus glorias funestas la de confundir las ideas y por ellas el lenguaje, dió en la manía de llamar *España* á un puñado de ambiciosos sublevados y *con honra* á los que se la han quitado, despojándola de su secular dinastía, de su unidad religiosa y hasta cierto punto de su independencia política, por haberlo puesto bajo la influencia diplomática de naciones que en otro tiempo fueron sus satélites, cambio en verdad degradante é ignominioso, que jamás hubieran consentido aquellos antiguos celtíberos, que sin otras armas que sus flechas y sus homdas supieron tener á raya la codicia del cartaginés y el poder irresistible del romano. Celosos nuestros padres de su libertad civil hasta el delirio y rechazando siempre la preponderancia de otro pueblo en la parte que pudiera afectar á su legislacion y á sus costumbres, si se les vió en épocas posteriores ceder su terreno palmo á palmo á las hordas innumerables de bárbaros que el Norte lanzó hacia el mediodia no fué sino á trueque de triunfar de sus míseros vencedores, que hubieron de adoptar la legalidad ya establecida en los países que ocuparon, á fin de consolidar su dominacion y sus conquistas.

Derrumbase el imperio godo en Guadalete; los feroces hijos del desierto arrojáanse cual ligres sobre su codiciada presa, la España cristiana queda reducida á la pequeña Villa de Canges y á los riscos que la cercan, y antes que algunas docenas de guerreros con el inmortal Peláyo á su cabeza emprendan su restauracion y reconquista; Toledo, Zaragoza, Tarragona, Córdoba, Valencia y mil otras ciudades pactan con el Agareno; pero como? Despues de gloriosas defensas, y salvando como condicion esencialísima su religion, sus leyes y su manera peculiar de gobernarse mediante autoridades propias, que diesen á cada uno su derecho.

Una famosa epopeya comienza luego en Covadonga; habrá durante ocho siglos triunfos y desastres, veinte generaciones cristianas caerán bajo el acero musulman en los campos de batalla; torrentes de sangre española correrán por todas partes; pero no importa; millones de héroes brotarán de esa sangre generosa que al grito de Dios, patria y Rey arrollarán la morisma hasta los muros de Granada, donde terminará esta lucha de gigantes, plantando la cruz en las torres de la Alhambra.

A fines del siglo VIII un Rey de Asturias y de Oviedo tan célebre por su virtud como por sus bélicas proezas, hallándose abrumado de años y de achaques y sin sucesion directa, ofrece su corona á Carlo-Magno en premio del auxilio que le presta contra el comun enemigo; el héroe francés acepta la herencia; viene dos veces á España al frente de numerosa huesta, y conquistando á Barcelona, Girona y otras plazas funda el principado Catalan; pero ah! él no conoce la susceptibilidad española y el odio que profesa á toda dominacion extranjera y en Roncesvalles expia su imprevision perdiendo uno de los mas brillantes ejércitos que habia mandado hasta entonces en sus numerosas campañas.

Aun no estaba terminada la grande obra de la reconquista en el último tercio del siglo 15, cuando Fernando é Isabel príncipes herederos de dos monarquías hermanas por su origen, sus tradiciones, sus glorias y anteriores alianzas, contraen el feliz enlace que debia producir la inmensa ventaja de reunir el territorio, con la fuerza y el aumento de poder que seria su consecuencia, Aragon y Castilla se abrazan, estrechan su amistad, combaten bajo la misma bandera, en el mismo campo, aclaman con gozo la nueva era de propiedades que el matrimonio de sus príncipes inaugura, los aman y respetan entrañablemente; por ellos darán hacienda y vida, pero no su independencia; el adusto aragonés no puede consentir que el cetro de los Jaimes venga á las débiles manos de una muger, virtuosa y fuerte si, mas que todas las de su tiempo, pero al fin muger, ni el altivo castellano consentirá tampoco en que la domine un príncipe no heredero directo del grande S. Fernando; y de aquí la necesidad de que ambos consortes gobiernen en particular sus estados respectivos y de autorizar con sus firmas los decretos y leyes de interés general de

uno y otro pueblo, de donde vino el tan célebre como significativo adagio de *tanto monta Isabel como Fernando*.

Sabida es la escasa simpatía que Felipe 1.^o mereció á los españoles por su origen extranjero, y si en su corto reinado no hubo turbulencias debióse al amor y al respeto que les inspirara D.^a Juana, como hija de unos Reyes cuya memoria era tan grata, pero cuando el joven Carlos 1.^o heredero del Trono, viniendo de Flandes su país natal, trajo consigo servidores, que desconociendo el carácter español, quisieron influir en la gobernacion de estos Estados haciéndoles solidarios en los asuntos y empresas de Alemania, el grito de fuera los flamencos y viva D.^a Juana fué la señal del alzamiento mas roble y digno en su principio que hasta entonces se conociera, porque espresaba la verdadera opinion nacional, hostil siempre al intruso que intentara esclavizarla, y si los Comuneros cometiendo excesos punibles en defensa de su causa no hubieran perdido su prestigio ni en Villalar hubieran sido derrotados: el poder colosal de Carlos 6.^o no habria sido suficiente á contenerlos, sin obligarle á despedir los injuriosos consejeros que comprometieron su popularidad.

Por esta razon y prescindiendo de las faltas que como Gefes de partido cometieron, los nombres de Padilla, Juan Bravo y Maldonado figuran honrosamente en la historia, no en el concepto de *liberales*, pues en nada se parecieron á los que ahora se apellidan enfáticamente sus descendientes sino como tipos del verdadero hijo de la «España con honra» de aquel tiempo, y del caballero cristiano; tipos que tambien se reprodujeron á principios del siglo pasado durante la guerra de sucesion ocasionada por el advenimiento al Trono de Felipe 5.^o de Borbon el animoso, y en Daoiz y Velarde en 1808.

Nadie igoora el estado de decadencia en que nuestra España quedó al fallecimiento de Carlos 2.^o el último austriaco, ni tampoco las intrigas diplomáticas de que se sirvió Luis XIV, para ceñir las sienas de su nieto con la corona de ambos mundos, el oro, las promesas, la seducción, la fuerza, el prestigio de su nombre, sus victoriosos ejércitos; todos los elementos de que podia disponer un Monarca omnipotente y acostumbrado á ser obedecido, pusieron en juego para arrancar al pueblo español sus simpatías por un príncipe extranjero, y todos se hubieran estrellado contra el amor á su Dios, á su pátria y á su rey que representaba la legitimidad de la línea austriaca en el Archiduque Carlos, si una lucha mortífera de trece años y su elevacion á la Dignidad imperial, no hubiesen dado nuevo giro á la política y hecho comprender al pueblo español, que el demasiado engrandecimiento del pretendiente austriaco pudiera producir los peligros para su independencia que ya se espermentaron en la época del primer Carlos, si este como aquel se empeñaba en aventuras y guerras prolongadas, gloriosas si, para los famosos tercios castellanos; pero casi nunca de utilidad posi-

tiva para España. La paz de Utrech aseguró en su Trono al valeroso vencedor de Almansa, mas en 46 años de reinado nunca pudo conquistar por completo el corazón de un pueblo, que veía con recelosa desconfianza á su Monarca supeditado hasta cierto punto á influencias y costumbres extranjeras, sin que su carácter conciliador y su natural talento fuesen parte á destruir semejantes prevenciones, hasta que sus inmediatos sucesores adoptando una política francamente española, lograron alejar de sí la especie de tutoría que la Francia pretendió imponerles.

Y si dejando otros hechos históricos que demuestran lo que nuestros padres entendieron por la «Espana con honra» venimos á la fecha gloriosísima del 2 de Mayo de 1808, ¿que habíamos? Un soldado de fortuna, que habiendo llegado sin reparar en los medios, á un poder que no tuvieron Cesar ni Alejandro, deslumbrado por lo prodigioso y rápido de sus triunfos y dominado de una ambición que no conocía límites ni obstáculos, se propuso como empresa digna de su gran genio domar al León español adormecido al parecer en brazos de la fiebre, y no osando atacarle de frente por sí en su furioso despertar le hacia expiar entre sus garras su temerario empeño, pensó burlar su natural nobleza con protestas falaces de amistad, para que confiado en ella se entregase inerte á su mentida benevolencia, y casi puede decirse que logró al pronto fascinarle, pues que el León de Castilla siempre grande y enemigo de traidores no sospechó la celada vil que se le disponía, hasta que volviendo en sí de su letargo, oyó el «mueran los Franceses,» grito de guerra de un pueblo exagerado, que viendo la perfidia atroz que le privaba de su Dios, de su patria y de su Trono, no pudo contenerse un instante mas, y nueve mil cadáveres enemigos hacinados en las calles de Madrid demostraron al mundo que no impunemente se insultan los principios fundamentales de una nación altiva, grande y heroica aun en medio de sus desgracias. Nosotros conocemos todavía algunos de aquellos esforzados patriotas, que sin mas armas que su fé profunda en el Dios de las batallas, y su inquebrantable amor á la independencia de su patria, hicieron frente á las huestes aguerridas del primer capitán del siglo destruyendo en cien y cien combates, y logrando al cabo de seis años de heroicos é inauditos sacrificios la libertad de su religion, de su patria y de su Rey, las simpatías y el asombro de la Europa, y dar un golpe mortal al poder de aquel Coloso, que confinado luego en Santa Elena, vino á conocer aunque tarde su insensatez en haber atentado á la independencia de una nación que siempre arrojó las cadenas á la faz del que intentó esclavizarla.

Y como no habia de ser así tratándose de un pueblo que fué cura de Viriato y de Sertorio, de los Bernardo del Carpio, Lain Calvo, Nuño Rasura, Sancho Abarca y Teodomiro, y antes que todos estos de Pelayo? Podía Napoleon esperar otro resultado en la patria de Rodrigo Diaz, de aquel héroe castellano, que ganó batallas despues de muerto, y que negándose á prestar homenaje á su Rey le obligó á justificarse con un triple y solemne juramento ante los ricos-hombres de su Corte, de la sospecha de haber contribuido á la alevosía de Bellido Dolfos contra la persona del rey D. Sancho?

Era posible que un corso, un compatriota de Fra-Paolo domara el país natal de aquellos terribles almogavares, que al entonar su *desperta-ferro* ponían en indecible espanto á la morisma, de los cántabros y arturos acostumbrados á divertirse despedazando las legiones romanas y de aquellos nobles y valientes castellanos que diciendo *Santiago y cierra España* nunca supieron retroceder, aunque hubiesen de combatir uno contra ciento? Cómo no habia de sucumbir el intruso Bonaparte batiéndose en

lucha injusta con los hijos de los vencedores en San Quintín y Gravelmas, con los que aprisionaron á Francisco I en Pavía, triunfaron de Boyardo, en Garrellano, consternaron la Francia, conquistaron la Italia, dominaron la Flandes, hicieron temblar á la Europa y asombraron al mundo con la fama de sus proezas y su nombre? El pueblo que dió vida á los Rodrigo de Rada, Fernan Gonzalez y Gonzalo Fernandez, á los Guzmanes, Luises de Leon, Garcilasos de la Vega, Cervantes, Hernan Cortés, Juanes de Austria, Pizarros y Grijalvas, Gimenez de Cisneros, Mendozas, Talaveras, Bazanes, Duques de Alba, Gravinas, Suredas y Churrucas con otra innumerable pleyada de hombres extraordinarios en virtud, en sabiduría ó en la ciencia de las armas, este pueblo, repetimos ¿podia comprometer su honra y dejar eclipsar sus glorias por un advenedizo hijo de la revolucion Volteriana y Regicida del siglo de la Convencion y del Jacobinismo? Qué garantías podia ofrecer á los sentimientos católicos de los españoles un indiferentista que en Africa se declaraba musulman y en Europa cristiano; un verdugo del Santo Pontífice Pio VII, á quien hacia gemir en duro cautiverio por negarse heroicamente á sancionar una iniquidad opuesta á la Santidad é indisolubilidad del matrimonio católico, un perseguidor incansable del Sacro-Colegio y los obispos, y un perturbador de la Iglesia en Francia y en donde quiera que alcanzaba la influencia de su nombre y de sus armas? Podian esperar algo bueno para la patria de un Déspota, que no reconociendo mas ley ni mas Constitucion que su ambición desmedida y su capricho, usurpaba y distribuía á su placer los cetros y coronas, humillaba cruelmente el amor propio de los países que invadía, disponia arbitrariamente de los Tesoros y de la sangre de sus hijos, mandándolos á perecer en guerras desastrosas, abolía los privilegios y las instituciones mas respetables, y no perdonaba medio alguno de hacer mas y mas insoportable su yugo á medida que mas se procuraba obedecerle? Qué español no debia temer por el trono de sus reyes, viendo á estos sometidos á la suspicaz vigilancia y proteccion degradante de Napoleon, que á fuerza de amaños les arrancó la abdicacion; á Fernando el Deseado pérfidamente cautivo en Valencey y á José Bonaparte, hechura humilde de su hermano ocupando el Sólido de San Fernando? Ah! La dignidad, la honra de España, segun entonces se entendia, hubiera preferido mil veces con mas gusto desaparecer del mapa, que doblegarse á tanta tiranía; y por esto hizo entonces maravillas. ¿Las haria ahora, que una revolucion llamada gloriosa, escribió en su bandera *Espana con honra*?

Mucho lo dudamos, ó diremos mejor, no la haria, si nos fijamos en la diferente significacion que el motin de Cádiz dá á la palabra honra. Aplazamos no obstante para otro artículo la solucion á la cuestion propuesta; y por de pronto demostraremos que consistiendo la honra nacional, como nos lo enseña la historia, en el culto que los españoles tributaron á su Dios, á su patria y á su Rey; la situacion política que hiere ó pretende falsear cualquiera de esos principios será enemiga mortal de la España con honra. Y en este supuesto, será celosa de la España con honra la gloriosa de Setiembre estableciendo en su Constitucion la libertad de Cultos destruye esa unidad Católica símbolo de nuestras glorias de XV siglos. Podrá decir que defiende la honra de España una sublevacion militar, que en vez de proteger el culto Católico y sus Ministros, derriba templos suntuosos para hacer daño y ni siquiera por razon de ornato público, se apodera de las riquezas artísticas, literarias de nuestras Basílicas, presumiendo de una propiedad que no tiene sobre ellas, priva á los Obispos y Sacerdotes de lo

que legitimamente les pertenece á pretexto de que no se someten á exigencias que equivaldrían á una infame apostasia, seculariza la enseñanza religiosa, legaliza el concubinato y disuelve las asociaciones de caridad mientras que favorece la fundacion de lógias masónicas y Capillas protestantes? Defenderá la honra de España una situacion política que faltando á lo que aun respetan los pueblos salvajes, el derecho de gentes, insultó al representante del augusto Vicario de Cristo, arrastrando por el fango y reduciendo á cenizas los emblemas del Pontificado? Qué honra deberá esperar España de una rebelion á mano armada, que diciendo abajo todo lo existente derumbó el trono que ocupara la hija de cien Reyes, pagándole con negra ingratitud los beneficios que de ella recibiera, condenándola al destierro y á toda su familia, atribuyéndola faltas públicas y privadas de que acaso sus detractores son unicamente responsables, é infamándola con caricaturas y en folletos contrarios á la moral, á la decencia y hasta á la consideracion que merece la muger mas ordinaria? Pero qué puede significar el lema *Espana con honra* en boca de unos hombres que faltos de patriotismo, y no consultando mas que á su ambición, á su venganza y egoismo, temerosos de una interinidad que podia serles funesta, no se avergonzaron de ir mendigando por las Cortes extranjeras la aceptacion de la coroea ofrecida á un príncipe cualquiera, fuese ó no católico, con tal que tuviese el triste valor de resignarse á representar la menor cantidad de Rey posible, reduciendo su soberanía á sancionar leyes para él desconocidas y á percibir treinta millones de reales por su sueldo? Y no son esos mismos los que despues de mil negativas y desaires, y habiendo hallado un príncipe á su gusto, lo eligen Rey por ciento noventa y un votos en oposicion al de diez y seis millones de españoles que protestan con silencioso desden contra esa farsa? Y esas precauciones inauditas, y esos alardes de fuerza de que le rodean desde Cortagena hasta la Corte, y ese entusiasmo oficial casi burlesco con que se le recibe, ese retraimiento de la aristocracia respecto de la nueva dinastía, ese vacío en fin que se nota en derredor del Trono ¿que significa?

Significa que el pueblo español entusiasta de sus Reyes, que no supo nunca destronar ni conoció tampoco el regicidio, se siente herido en su honra, viendo con disgusto el trono empobrecido por la enagenacion de sus bienes, desautorizado por una revolucion que lo ha vendido, y ocupado por un príncipe sobre cuyo padre gefe de otra revolucion única, pesan los anatemas de la Iglesia, significa que herida tambien su independencia por la estrecha relacion que la dinastía saboyana le obliga á contraer con la misma reinante en Italia, le pone en peligro de convertirse en servidor de una potencia, donde dominó siempre como señor, rebajando así su decoro y su prestigio á los ojos de la Europa; significa que el pueblo español tiene mas sentido práctico y mas patriotismo que sus gobernantes, que estos han comprometido sus creencias religiosas, sus tradiciones monárquicas y su independencia política, que han manchado con sus desaciertos dos mil años de un glorioso pasado histórico, que el lema de *Espana con honra* es respecto de ellos un Sarcasmo Sangriento, y en suma, que no pudiendo nadie dar lo que no tiene, la revolucion de Setiembre de 1868 ha sido, es y será, si Dios no lo remedia, la tumba donde yacen las glorias, el honor y la grandeza de esta nación, tan desgraciada hoy; pero que en otro tiempo fué la mas rica, feliz y poderosa de la tierra.

Ciudadela y Agosto 24 de 1871.

Un Católico.

Seccion Local.

La casa editorial de los señores Espasa hermanos, ha empezado á publicar una bellísima obra con el título de «Amor de Esposa,» magnífico drama en que juegan interesantísimos y bien acabados tipos, y en que los nobles sentimientos batallan en ruda guerra con las mas vivas pasiones. La heroína de la novela es un modelo acabado de esposas y de madres, cuyo amor sublime basta á triunfar de grandes peligros, salvando por medio de la atraccion que ejercen la fé y la virtud, al esposo y al padre desviado de la senda de sus deberes.

La obra que anunciamos está escrita por don Antonio de Padua, autor de varias otras novelas que le han conquistado una verdadera reputacion y que han sido inspirados en su fondo y en su forma en los principios de una estricta moral cristiana.

Véase el anuncio.

REMITIDO.

Sr. Director de LA CRÓNICA DE MENORCA.

Mahon 14 setiembre 1871.

Muy señor mio y distinguido amigo: espero tendrá V. la bondad de insertar en el periódico de su acertada direccion las siguientes líneas por lo que le quedará agradecido su afectísimo S. S. q. b. s. m.

El capellan del cementerio público de esta ciudad,

Lorenzo Pons pbro.

LUZ É HISTORIA.

Al proponernos contestar á la hoja impresa que con este título y suscrita por un vocal de la Junta directiva del cementerio público circuló con profusion en esta ciudad, nos detendríamos gustosos en lo que pudiera llamarse su primera cara ó superficie, es decir, en el estilo y lenguaje seguros de poder presentar una sarta de disparates mas larga que un rosario de cuentas gordas. Mas como esa tarea exija de nosotros mas tiempo del que podemos disponer renunciámos á tal idea para ir desde luego al fondo del escrito haciéndonos cargo de su contenido y sustancia. Tres son los puntos sobre que gira la enorme máquina del escrito en cuestion y en los que se apoya su autor para lanzar contra el Capellan del Establecimiento severos é injustificados cargos. El primero dice relacion á la presencia de los entierros; el segundo á la prohibicion hecha á los propietarios de enterramientos de poder enterrar en sus particulares sepulturas sin ataúd; y el tercero al acompañamiento por parte del capellan de los cadáveres desde el lugar donde los deja la procesion hasta el cementerio. Reflexionemos sobre cada uno de ellos.

Existe con efecto en el Reglamento vigente del cementerio un artículo el 21.º que impone al Capellan el deber de presenciar los entierros. «Procurará, dice, que los cadáveres no sean sepultados hasta que lo haya dispuesto el médico en su visita y presenciará los entierros.» Pero la presencia que aquí se exige es una presencia material llevada hasta el punto de que no pueda perder de vista ninguna de las operaciones que se dirijen á completar el acto hasta que queden definitivamente cubiertos el cadáver ó ataúd? Pero esta presencia consiste en ponerse de planton ó estar de centinela junto al lugar donde se verifica la inhumacion teniendo clavados en

él los ojos? Pero esta presencia importa la obligacion de que el Capellan descienda á los sótanos para ver con sus propios ojos si, segun el uso y costumbre establecidos, quedan el cadáver ó ataúd encerrados en su correspondiente nicho ó caja de piedras? Tal es la cuestion desusada y descarnada. Si nos hacemos cargo de que el Capellan es un *funcionario religioso* como lo reconoce y confiesa el mencionado vocal, su presencia será en primer lugar obligatoria y necesaria á los fines de la Religion, para recitar sobre el sepulcro de los que murieron en la comunion y gremio de la Iglesia las consoladoras preces que á dicho objeto tiene en el Ritual establecidas y para ello no se requiere otra presencia que la que basta para sensibilizar el acto. Y en el supuesto de que el Capellan está llamado por su institucion á presenciar los entierros no es extraño que corra igualmente de su cargo el llevar un registro del lugar en que cada difunto sea sepultado. Esta obligacion queda expresamente consignada en el artículo 17.º que á la letra dice así: «Llevará el capellan un libro de entierros consignando respecto de cada difunto su nombre y apellidos, las fechas de su defuncion y enterramiento y el lugar donde sea sepultado.» Pero el lugar de que aquí se trata, vuelvo á preguntar, es precisamente, el nicho ó caja de piedras en que es encerrado respectivamente cada cadáver, ó el panteon ya de galería ya de patio de derecho particular y perpétuo? Consúltese el Reglamento y la dificultad queda zanjada. Dice así en su artículo 3.º «Las sepulturas están divididas en casillas ó panteones de galería, panteones de patio, ambos de concesion particular y perpétua, sepulturas propiamente tales ó sean fosas unpersonales de concesion temporal y panteones ó sepulturas comunes.» Cual será pues el lugar de que habla el artículo 17.º? Es evidente que para los efectos públicos y legales será el panteon ya de galería ya de patio que es otra de las especies de sepulturas en que clasifica y divide el Reglamento el local del cementerio, y no el nicho que es una parte mínima que no considera el Reglamento y por lo mismo cosa accidental y secundaria. Así que el Capellan en esa parte habrá cumplido religiosamente su deber anotando en el Registro, el número correspondiente al panteon en que fuese inhumado el cadáver sin que haya derecho á exigirle nada mas. En este sentido se habia interpretado siempre el Reglamento hasta que la actual Junta, segun declaracion del Vocal, autor de la célebre hoja, «en 30 de julio de 1871 ya acordó que los nichos fuesen numerados por el sepulturero, y que el capellan, encargado de presenciar los entierros, quedase debidamente enterado de dicha disposicion» aunque dicho sea de paso no se le enteró. Desconocido nos es el móvil que impulsó á la Junta para obrar así. No podia ser previendo el caso de que *ora fuese por orden judicial ó civil tuviese que verificarse la exhumacion de algun cadáver que hubiese sido enterrado en el interior de cualquier Panteon y debia saberse el nicho en que aquel hubiese descansado*, porque de ser ello así hubiera debido cesar desde luego el enterrar en la sepultura pública, pues que no ya precisamente el capellan, sino que ni todos los vocales juntos sabrían ó podrían encontrar *el cadáver apetecido* en una fosa en que se hubiesen sumergido veinte ó treinta, mayormente despues de pasados tres ó cuatro años desde la fecha de su enterramiento. Tampoco pudo moverles el temor á los cargos que les dirijieran *los interesados que desearan en vano trasladar aquellos restos en otro lugar*; porque ¿qué derecho tendrían los propietarios para dirigir con este motivo cargos y reconvenciones á la Junta? ¿No eran ellos los que debian cuidar de sus particulares sepulturas como consecuencia del derecho de propiedad y conforme lo previene en su art.º 7.º el Reglamento? ¿Con qué razon pues harian responsables

á los demas de su propio descuido y abandono? Repito que no acierto á comprender el móvil á que obedeció la Junta al acordar dicha disposicion si no es al deseo de mortificar al capellan y al placer que les proporcionara verle bajar con su sotana en alto en sótanos de angosta entrada los mas y de pésima escalera muchos de ellos. Si como medida de policia se creyó autorizada la Junta, en virtud del mismo art. 7.º para acordar la disposicion que nos ocupa, á los particulares interesados corresponde acatarla y al vocal de semana vigilar para que se cumpla, segun se lo impone el art. 40 del mismo Reglamento, y no al capellan que muy lejos de ser un criado ó dependiente de la Junta, es ó debiera serlo al ménos el Jefe del Establecimiento. En este sentido esplicada la obligacion del capellan en orden á presenciar los entierros y anotar en un registro el lugar donde cada difunto sea sepultado, la cumplí en cuanto me fué posible sin dejar de asistir aun en las horas de mayor calor de la estacion, que tampoco el médico, dicho sea con perdon de él, fué muy propente y escrupuloso en eso de señalar las horas, pudiendo además dar al administrador una nota sacada del registro del lugar en que se hubiese depositado el difunto para conocimiento y satisfaccion de las familias ó interesados. De manera que el cargo que contra mi direje aquel Vo al de que *he faltado repetidissimas veces á mi deber dejando de asistir á una multitud de entierros* es una grosera calumnia pues se reducen aquellos á algunos casos aislados, cortísimos en número, por motivos justos y atendibles que he estado y estoy pronto á esponer á quien pueda exigírmelos con derecho y hasta al mismo Vocal por mas que no se lo reconozca. Así que concrete los casos á que se refiere en su escrito y procuraré dejarle satisfecho y tranquilo á pesar de sus escrúpulos y timorata conciencia.

(Continuará.)

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

San Cornelio papa y mártir y San Cipriano obispo.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA: Hoy se hace la visita á la Virgen de Amor Hermose en la parróquia de Santa Maria.

Hoy en la igeia de San Francisco al anoher se cantarán compietas en honor del serafico Patriarca.

Mañana á las 7 y tres cuartos habrá misa de comunion. A las 10 misa mayor predicando don Antonio Orfía pbro.

SANTO DE MAÑANA.

Los Dolores gloriosos de Nuestra Señora y la Impresion de las llagas de San Francisco.

Observaciones meteorológicas.

Dias.	Barómetro a las 7 horas m.	Termómetro centigrados.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un m cuadrado en kils.
		Máx.	Min.					
9	761.5	27.7	22.7	91	2.	2	N. floio.	
10	762.	26.5	20.5	86	21.	3	SO »	

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 5 h. 39 ms.—Pónese á las 6 h. 43 m.
LUNA.—Sale á las 6 h. 17 m. de la m.—Pónese á las 6 h. 39 m. de la t.



SECCION DE ANUNCIOS.

Se han recibido ejemplares de el
ALMANAQUE
HISPANO-AMERICANO
para el año bisiesto de
1872

UNA PESETA UNO.
Véndese en esta imprenta.

EL OMNIBUS

Almanaque ilustrado para el año bisiesto de

1872.

Se venden en esta Imprenta al precio de

4 Reales el ejemplar.

CALENDARIOS.
CALENDARIOS.
Calendarios.

En esta imprenta se ha recibido un gran surtido de los del célebre Zaragozano Sr. Castillo, los que se espenderán al por mayor y menor á precios módicos.

Nota.—Las personas que quieran ocuparse en la venta ambulante de calendarios ó bien tomar por su cuenta una crecida cantidad se les hará

¡el 20 por 100 de rebaja!

Informarán en esta imprenta, Bastion 39, Mahon

Nodriza.

Hay una primeriza que desearía encontrar criatura para amamantar en casa de los padres de la misma. Vive calle S Gerónimo (carré fret) núm. 33.

En esta imprenta informarán de quien necesita una muchacha de 14 á 15 años para servir en clase de criada.

Para vender.

Lo está la casa núm. 22 de la Calle de Gracia, para su ajuste informarán de su dueño en la misma.

El Milano

DE LOS MARES

novela histórica-marítima original de

D. ALEJANDRO BENISIA.

Consta esta interesantísima publicación de 2 tomos ilustrados con 22 láminas, cuyo coste total es de 24 reales vellón.—Véndese también por tomos y medios tomos á los precios de 12 y 6 rs.

Queda abierta la suscripción en esta imprenta.

AMOR DE ESPOSA.

por ANTONIO DE PADUA.

Esta publicación se hace por entregas de 8 páginas en cuarto prolongado, impresas en buen papel y tipos nuevos.

A pesar del lujo de la obra, el precio de cada entrega es sólo de

Un cuartillo de real en toda España.

Se admiten suscripciones en esta imprenta, Bastion 39, donde los que podrán enterarse del prospecto y entrega primera.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA AMERICANA

A dichas publicaciones admitense suscripciones en esta imprenta Bastion 39, Mahon, donde hay números de muestra.

Para vender ó alquilar.

Lo está un piano en buen estado y de sólida construcción. Informarán en la casa núm. 41 de la calle del Arraval.

LA DESTRUCCION

DE PARIS.

HISTORIA CIRCUNSTANCIADA DE TODOS LOS SUCESOS

que se han verificado en la capital de Francia desde que comenzó el sitio por los prusianos, hasta la catástrofe que ha puesto término á la insurreccion de marzo de 1871.

por

D. Eduardo Zamora y Caballero.

Esta obra que formará 2 tomos, se publicará por entregas de ocho grandes páginas, al precio de

Un cuartillo de real

cada una en toda España.

Se admiten suscripciones en esta imprenta.

NOTA.—Los Sres. Suscritores de los pueblos de la isla que no quieran experimentar retraso en el recibo de sus correspondientes entregas, es indispensable encarguen á alguna persona en Mahon que pase á recogerlas en esta Imprenta, Bastion 39, ó bien que remitan por adelantado el importe de 10 cuadernos; de lo contrario no serán atendidos.

DON QUIJOTE DE LA MANCHA.

Edicion reproducida idéntica y fielmente por la Fotografia é Imprenta de la primera que d ó á luz en 1605 el

UNMORRAL CERVANTES.

5 pesetas cada entrega de 48 páginas.

Se suscribe en esta Imprenta, Bastion 39, Mahon, donde está de muestra la primera entrega.